Cascabillo



Atribución de imagen: Cebes, licensed under CC BY 3.0.

En español: Cascabillo

[*sustantivo masculino*]

1- Cápsula hueca de la planta de algodón.

2- Cápsula de la bellota.

3- Pieza que se mueve por estar floja o suelta.

4- Casco exterior de las patas de los cerdos.

Ver: Capuchón de la bellota, Cascabilla

• ¡Anda que nô mos pinchabâmos veces con los cascabillos cuando ibâmos a cogel algodón a la Vega Alarza!

• Si coges el cascabillo d'una bellota y te lo pones entre los deos y soplas pues silbar mu juerte.

• Pedro, anda, aprieta las patas de la cama que está como un cascabillo.

• Asocarra bien las patas del cochino, que si nô salen mu mal los cascabillos.

Campos semánticos: Partes de una planta Partes del cerdo

Comentarios:

La RAE únicamente recoge la segunda de nuestras acepciones.

Origen: Latín. **Nos entró a través del** castellano antiguo. **Es** castellano con variación de significado. **Se usa en** nuestra zona.

Etimología:

Del estándar **cascabillo**, y este de **cascabel**, del latín **cascabellus** (*campanilla*). Todas las acepciones nuestras surgen de la forma de la campanilla o cascabel, excepto la 3, que surge de su sonido y normalmente se usa con el verbo "sonar", diciendo que esa pieza "suena como un cascabillo" o que suenan cascabillos, lo que nos hace pensar que antiguamente también se usaba en peraleo **cascabillo** para decir **cascabel**.

© Raíces de Peralêda (Peraleda de la Mata, Cáceres, España)
Web: raicesdeperaleda.com